

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
CANALA COMERCIAL ELECTRICA S.A.**

Se comunica al público que CANALA COMERCIAL ELECTRICA S.A. aumentó su capital en USD \$ 800.000,00 y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 22 de julio de 2008; y, por escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios de 18 de noviembre del 2.008. conferida ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005466 de 22 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al Capital Social, de la siguiente manera.

“ARTICULO CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de un millón de dólares (US \$1.000.000,00), dividido en UN MILLON de acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US \$1.00).”

Quito, 22 de Diciembre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO